









REGLAMENTO DEPORTIVO

TROFEO

DE ANDALUCIA DE DIRT-TRACK





FEDERACIÓN ANDALUZA DE MOTOCICLISMO

19- Julio-2016





























INDICE

1.- CAMPEONATOS Y GENERALIDADES

- 1.1. Reglamentos Particulares.
- 1.2. Cargos Oficiales.
 - 1.2.1. Juez Arbitro.
 - 1.2.2. Director de Carrera.
 - 1.2.3. Cronometrador.
 - 1.2.4. Comisario Técnico.

2.- PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

- 2.1. Participantes.
- 2.2. Inscripciones.
- 2.3. Números de Dorsal.
- 2.4. Motocicletas Admitidas.
- 2.5. Mínimo de Competiciones y Participantes.

3.- VESTIMENTA DE EQUIPOS, MECÁNICOS Y PILOTOS FUERA DE PISTA

4.- COMPROMISO DE CONDUCTA DE PILOTOS Y EQUIPOS

- 4.1. Comportamiento del Piloto.
- 4.2. Información, Reparaciones Mecánicas y Ayuda Exterior.

5.- CIRCUITOS

6.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

- 6.1. Comienzo y Finalización de una Competición.
- 6.2. Verificaciones Administrativas.
- 6.3. Verificaciones Técnicas.
- 6.4. Delegados de Pilotos.
- 6.5. Entrenamientos.
- 6.6. Mangas.
- 6.7. Procedimiento de Salida.
- 6.8. Interrupción de Una Carrera.
- 6.9. Clasificaciones.

7.- PREMIOS

- 7.1. Trofeos.
- 7.2. Premios Final de Campeonato.

8.- HORARIOS.

9.- RECLAMACIONES

- 9.1. Generales y de Clasificación.
- 9.2. Técnicas.
- 9.3. De Carburante.
- 9.4. Apelaciones.

C/Lora del Río, 1 Instalaciones Deportivas Tiro de Línea 41013 954 613 897 - Fax: 954 610 600 606 149 811



























1.- CAMPEONATOS Y GENERALIDADES

La Federación Andaluza de Motociclismo (F.A.M.) convoca para el presente año Los Trofeos de Andalucía de Dirt-Track, que serán disputados en las competiciones y fechas que se señalen en el Calendario Deportivo Motociclista de la F.A.M.

Todas las competiciones se disputarán de acuerdo con los presentes Reglamentos Deportivo y técnico y con el Reglamento Particular de la misma. Por fuerza mayor, el Juez Arbitro la prueba, podrá tomar decisiones distintas a las reflejadas en dichos reglamentos.

La colocación de cualquier documento en el tablón de anuncios será considerado como publicado oficialmente para todos los efectos, siendo la hora oficial de publicación la que figura junto a la firma del documento.

1.1. Reglamentos Particulares.

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para estos trofeos, deberán ser enviados con treinta días de antelación a su fecha de celebración, para su aprobación por la F.A.M.

Toda competición cuyo reglamento particular no se reciba, como mínimo, con quince días de antelación, devengará derechos de aprobación dobles.

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para estos trofeos deberán estar acompañados, en el momento de la presentación para su aprobación, de los permisos y/o autorizaciones gubernativas, medioambientales y municipales para la celebración de la prueba. Igualmente, deben estar acompañados de una carta o certificado de aceptación de cargo oficial en la prueba, de todos y cada uno de los cargos oficiales que sean necesarios para la aprobación del reglamento y celebración de la competición.

1.2. Cargos Oficiales.

1.2.1. Juez Arbitro.

Será nombrado por la F.A.M. y deberá poseer titulación y licencia de Comisario Deportivo.

1.2.2. Director de Carrera.

Será nombrado por el Club organizador y debe poseer titulación y Licencia de Director de Carrera.

1.2.3. Cronometrador.

Será nombrado por la F.A.M. y debe poseer titulación y Licencia de Cronometrador.

1.2.4. Comisario Técnico.

Será nombrado por el Club organizador y debe poseer titulación y Licencia de Comisario Técnico

https://www.facebook.com/fam.federacionandaluzamotociclismo YOU



















2.- PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

2.1. Participantes.

Podrán participar en estos trofeos todos los pilotos con licencias Regional (F.A.M.), homologadas por la Real Federación Motociclista Española (R.F.M.E.), y/o de cualquier Federación Territorial que suscriba convenio con la F.A.M., en las categorías:

<u>CATEGORÍAS</u>	<u>LICENCIAS</u>	<u>TÍTULO</u>
ALEVIN	Alevín	Trofeo
PROMESAS	Alevín, Juvenil y Cadete	Trofeo
DT PROMO	(Cadete: con autorización), Júnior, Senior y veteranos (1)	Trofeo
OPEN	Júnior, Senior y Veteranos	Trofeo

(1) Sin palmarés. No podrán participar en ésta categoría los 3 primeros clasificados de cualquier especialidad de los Campeonatos de Andalucía y España en los últimos tres años. Tampoco podrá hacerlo el vencedor de la categoría Trofeo Social en la pasada edición del Trofeo andaluz de Dirt Track 2015, así como los pilotos que hayan participado en la categoría Open en dicha edición.

Solo puntuarán en estos campeonatos los pilotos con licencia tramitada por la F.A.M. y las federaciones de Ceuta y Melilla.

Es obligatorio por parte del piloto el presentar su licencia en las competiciones. Los menores de 16 años, tendrán que tramitar la licencia de responsable de menores, cuyo titular será la persona que acompaña al menor en las competiciones como único responsable de su actividad deportiva.

2.2. Inscripciones.

Las inscripciones se realizaran on-line en el sitio Web de la F.A.M. (www.famotos.com), o en efectivo en la propia sede de la F.A.M. Cuando un usuario realice la inscripción on-line, el sistema le confirmará el dorsal y aparecerá la inscripción automáticamente en la página Web. El cierre de las mismas será a las 24 horas del miércoles anterior a la fecha de celebración de la prueba.

Toda Inscripción que una vez finalizado el plazo no este correctamente tramitada, se considerará fuera de plazo.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la F.A.M., hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición por fax o e-mail. Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción. Todo piloto que no realice estos requisitos y no asistiera a una competición perderá los derechos de inscripción, siempre que no sea por un motivo de fuerza mayor, este hecho será catalogado por la F.A.M. y no por el piloto.

Los derechos de inscripción están reflejados en la página web de la Federación Andaluza de Motociclismo (www.famotos.com)

2.3. Números de Dorsal.

Los pilotos clasificados en las 5 primeras posiciones finales del Trofeo de Andalucía del año anterior, ostentarán con carácter fijo para la presente temporada, los números obtenidos por su posición en las clasificaciones finales de los distintos trofeos Andaluces de Dirt-Track. El dorsal que quede vacante de carácter fijo no se podrá utilizar por ningún otro piloto.



https://www.facebook.com/fam.federacionandaluzamotociclismo Yuli



















2.4. Motocicletas Admitidas.

Las motocicletas admitidas para los trofeos de Andalucía de Dirt-Track están reflejadas en el Reglamento Técnico de la especialidad.

2.5. Mínimo de Competiciones y Participantes.

Para que los trofeos de Andalucía de Dirt-Track tengan validez será necesario que por lo menos se celebren y sean válidas la mitad de competiciones de las programadas en el calendario.

Para que cualquiera de las competiciones citadas anteriormente sea considerada válida a los efectos de puntuación de los campeonatos y trofeos, deberán participar en la prueba al menos 5 participantes por categoría; esta regla es válida para todas las categorías.

3.- VESTIMENTA DE EQUIPOS, MECÁNICOS Y PILOTOS FUERA DE PISTA

Todos los corredores, mecánicos y miembros de los equipos deben de vestir de manera aseada, no estando permitido circular con el pecho descubierto por ninguna zona del circuito. En la zonas de acceso restringido (Paddock, zona de preparque, zona de mecánicos, podium,...) solo serán admitidas las personas que vistan convenientemente. Los zapatos del tipo sandalia/chanclas (con los dedos al aire) por razones de seguridad no están permitidos en las zonas de mecánicos ni en zona de parrilla.

4.- COMPROMISO DE CONDUCTA DE PILOTOS Y EQUIPOS

4.1. Comportamiento del Piloto.

En todo momento, los corredores respetarán y se comportarán de acuerdo con las disposiciones de los Reglamentos del Trofeo de Andalucía de Dirt-Track. Con la finalidad de garantizar la seguridad de los demás corredores, miembros de equipos, oficiales y espectadores o cualquier persona implicada en la organización, todos los corredores han de estar física, psíquica y mentalmente en estado correcto para controlar su motocicleta.

El piloto deberá informar al cuadro médico de la competición de todos los problemas médicos que pueda tener y los medicamentos que estuviera utilizando.

En cualquier momento durante la prueba y a solicitud del comisario técnico, el piloto debe presentar su/s moto/s o equipación para su control técnico. En todo momento durante la prueba el piloto es el responsable de mantener su motocicleta de acuerdo con los reglamentos.

Todo piloto será considerado responsable de las acciones de los miembros de su equipo.

Dentro del parque de corredores, todo vehículo, incluidas las motocicletas de competición, deberán circular de forma no temeraria, entendiendo por forma temeraria: el no tener las dos ruedas pegadas al suelo, no llevar casco, llevar una velocidad no adecuada al paso de las personas y con un número de pasajeros superior a los permitidos por el vehículo, quedando prohibida la circulación reiterada de éstos.

Los pilotos deben obedecer todas las señales que le sean dadas por los oficiales de carrera mediante banderas, paneles indicativos, etc.

La F.A.M. podrá solicitar a un piloto llevar una cámara de grabación de imágenes en su motocicleta.



















Los pilotos son responsables de asistir a todos los briefing a los que sean convocados y de estar al corriente de todas las informaciones dadas. Los miembros del equipo están invitados a asistir a los briefing de los corredores.

El piloto se incorporará a la sesión de éntrenos o mangas siempre desde la zona de parrilla y bajo el control del Comisario Técnico.

El mal comportamiento por parte de pilotos, mecánicos o miembros de los equipos será sancionado al piloto con una tarjeta amarilla. Las sanciones por recibir una tarjeta amarilla son:

- 1 Tarjeta Amarilla: Amonestación.
- 2 Tarjetas Amarillas durante el campeonato: 1 carrera de sanción.

El incumplimiento de este artículo podrá ser sancionado con hasta la desclasificación o descalificación de la prueba, dependiendo de la gravedad que considere el Juez Arbitro.

Cualquier altercado, discusión o falta de respeto hacia un oficial o miembro de la organización durante el desarrollo de una competición, en momentos previos o posteriores por parte de un piloto, mecánico o miembro del equipo, conllevará automáticamente una sanción al susodicho piloto, que puede ser desde una sanción en tiempo, hasta la exclusión de la prueba, además de quedar reflejado en el acta y traslado posterior al comité de disciplina deportiva de la F.A.M.

4.2. Información, Reparaciones Mecánicas y Ayuda Exterior.

Toda ayuda exterior a los pilotos en la pista, durante los Entrenamientos y Mangas está prohibida, salvo si es prestada por los comisarios de la Organización, con el fin de garantizar la seguridad. Toda infracción de esta regla podrá ser sancionada. La consulta entre los miembros del equipo y los pilotos, cuando estos estén rodando, está limitada a la zona de señalización y mecánicos. Únicamente los pilotos, mecánicos, señalizadores, representantes de la industria y oficiales necesarios, con el pase pertinente, estarán admitidos en esta zona.

En la zona de señalización, solamente se autorizará entre los pilotos y las personas relacionadas con ellos, las informaciones relativas al cronometraje, los mensajes por pizarras y gestos corporales por el piloto. Los mecánicos y señalizadores deberán tener especial cuidado en no entorpecer la trayectoria de los participantes y abstenerse de mostrar pizarras con anotaciones no dirigidas a su piloto. La comunicación con los pilotos por radio en entrenamientos o carrera está totalmente prohibida.

Está totalmente prohibido detenerse en el borde de la pista para consultar con otras personas, o por cualquier otro motivo que no sea una caída o avería, ya que pueden perjudicar la progresión de otros pilotos, esta acción será considerada como ayuda exterior.

Los pilotos que regresen a boxes con su motocicleta, durante el entrenamiento de su tanda o las mangas no podrán volver a pista. Si un piloto se ve en la obligación de abandonar los entrenamientos o la manga por problemas y consiguiente parada de su motocicleta, debe abandonar la pista y situar la misma en una zona que no represente peligro ni entorpezca la trayectoria del resto de participantes, y siempre siguiendo las instrucciones de los comisarios. En ningún caso debe intentar proseguir por la pista con el objeto de alcanzar la zona de mecánicos o boxes.





















Los pilotos pueden entrar en la zona de mecánicos para modificar, ajustar o remplazar cualquier pieza de su equipamiento o de la motocicleta, salvo el chasis. Ningún cambio de vestimenta, abastecimiento de gasolina o servicio mecánico puede efectuarse fuera de la zona de mecánicos. El abastecimiento de gasolina deberá ser efectuado con el motor parado.

Los pilotos que retornen lentamente desde la zona de mecánicos a la pista deben de ceder el paso al piloto que esté rodando por esta y evitar la línea de carrera para evitar entorpecer al resto de pilotos.

Todo corredor presente en una prueba y que haya sufrido una avería o caída y no vaya a tomar parte en los entrenamientos o mangas debe informar de inmediato al Director de Carrera o al Juez Arbitro de la Prueba, explicando el motivo de su no participación.

Todo piloto que se haya clasificado en uno de los tres primeros lugares de la clasificación general de una competición, está obligado a asistir urgentemente a la ceremonia de entrega de premios; el incumplimiento injustificado de esta norma, conllevará la pérdida del premio y/o trofeo correspondiente, así como la apertura de un expediente disciplinario.

5.- CIRCUITOS

El circuito se compone de un óvalo de aproximadamente 300 mts. De longitud y 10 mts. de anchura, en tierra batida o similar, sin obstáculos naturales o artificiales en su recorrido.

El circuito deberá estar en todo su contorno protegido por pacas de paja o material similar, como protección de los pilotos, así mismo, será obligatorio una segunda zona de protección para proteger al público de los posibles percances de las motocicletas.

Las vueltas al circuito se realizarán en sentido inverso a las agujas del reloj.

6.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

Será responsabilidad del piloto la perdida o extravío del transponder (por cualquier causa, incluido el accidente), y es su obligación entregarlo inmediatamente que finalice su participación (por finalización de la prueba, retirada anticipada o accidente) al equipo de cronometraje, el incumplimiento de esta norma supondrá al piloto una sanción de 300 €, más el coste del transponder a precio de mercado.

6.1. Comienzo y Finalización de una Competición.

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades:

a) Los resultados finales han sido aprobados.

https://www.facebook.com/fam.federacionandaluzamotociclismo Yuli

- b) Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos.
- c) Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc., han sido efectuados.

6.2. Verificaciones Administrativas.

Las verificaciones Administrativas se realizarán en el tiempo indicado en el horario de la prueba. Es obligatorio presentar la licencia federativa vigente para el año en curso.

6.3. Verificaciones Técnicas.

Es obligatorio para todos los pilotos pasar la verificación técnica preliminar en todas las carreras.











famotostube











Toda motocicleta que no cumpla con los reglamentos técnicos podría no ser autorizada a tomar parte en los entrenamientos o en las mangas, hasta que solucione los inconvenientes detectados. Las motocicletas podrán ser verificadas de oficio al terminar cada manga. La infracción por no cumplir el reglamento técnico es la desclasificación de la manga.

6.4. Delegados de Pilotos.

Serán nombrados 2 delegados de pilotos entre todas las categorías participantes en una misma competición. No podrá haber más de 1 delegado de la misma categoría. Los delegados de pilotos serán elegidos por los propios pilotos en cada prueba. El nombre de estos delegados será comunicado al Juez Arbitro de la prueba. En el caso de que no hubiese ningún representante de pilotos, por falta de acuerdo o cualquier otro motivo, estos serán los primeros clasificados de la provisional del trofeo, de las 2 categorías superiores de la carrera.

6.5. Entrenamientos.

Las sesiones de calificación se utilizarán para establecer las parrillas de salida de las mangas clasificatorias. Se realizará una sesión por categoría de 10 minutos de duración cada una. Las posiciones de salida para las mangas clasificatorias se determinarán mediante la combinación de los tiempos de todas las sesiones de clasificación cronometradas. El piloto más rápido de la clasificación combinada estará en la pole position en el GRUPO A de las mangas clasificatorias. El segundo piloto más rápido será la pole en el GRUPO B de clasificación y así sucesivamente, este sistema de alternancia será utilizado hasta que todos los pilotos que hayan participado en los entrenamientos cronometrados figuren en una manga clasificatoria.

Para estar clasificado cada piloto deberá haber efectuado un mínimo de CINCO vueltas durante los Entrenamientos Obligatorios Cronometrados.

6.6. Mangas.

Si el número de pilotos participantes por categoría es igual o inferior a diez, se realizarán tres mangas estableciéndose una clasificación general con la suma de puntos obtenidos en cada una de éstas mangas de mayor a menor.

Si el número de pilotos participantes es superior a diez, se establecerán grupos que realizarán mangas clasificatorias cada uno estableciéndose una clasificación general con la suma de puntos obtenidos en cada una de éstas mangas de mayor a menor, pasando a la final los primeros, segundos, terceros o cuartos clasificados, dependiendo de el número de participantes y grupos de cada categoría.

Para lo no dispuesto en estos reglamentos se estará sujeto a la decisión que adopte el Sr. Delegado de la especialidad.

PUNTUACIÓN PARA LAS CLASIFICATORIAS:

1° - 10 puntos 6° - 5 puntos 2° - 9 puntos 7° - 4 puntos 3° - 8 puntos 8° - 3 puntos 9° - 2 puntos 4° - 7 puntos 5° - 6 puntos 10° - 1 punto

El resto de pilotos no clasificados, disputarán mangas de repesca, clasificándose para la final los primeros o segundos, dependiendo de el número de mangas.





https://www.facebook.com/fam.federacionandaluzamotociclismo You Tube s famotostube

















Los casos de empate se resolverán a favor del que haya obtenido mayor número de primeros puestos; de seguir el empate a favor, del que haya obtenido mayor número de segundos puestos; de seguir el empate a favor del que haya obtenido mayor números de terceros puestos; y así sucesivamente, y en último caso, a favor del que haya obtenido mejor clasificación en la última manga puntuable disputada.

El número de vueltas que deben ser cubiertas en las diferentes mangas serán las siguientes:

10 vueltas - Mangas puntuables: - Mangas clasificatorias: 10 vueltas - Repescas: 8 vueltas - Final 12 vueltas

Todas las organizaciones deberán disponer de valla de salida mecánica con un mínimo de doce metros y diez paños.

Quedan prohibidos los concursos de cualquier clase dentro del recinto de la competición, durante el día de la competición. Así mismo, también sé prohíben los entrenamientos desde el día anterior de la competición hasta la hora de comienzo de la misma.

6.7. Procedimiento de Salida.

El acceso a preparque quedará abierto inmediatamente después de la salida de la manga anterior.

En la zona de Preparque se aplicara el siguiente procedimiento:

Cuando el Director de Carrera marque dos última vueltas, se procederá a montar parrilla por orden del resultado de los entrenamientos cronometrados. Si algún piloto no está presente en ése momento se correrá turno, accediendo a ésta en último lugar.

El acceso a la parrilla de salida se realizará con el motor parado. La motocicleta ha de ser empujada por el piloto. A partir de ese momento únicamente podrá permanecer en la zona de preparque y acceder a parrilla un mecánico por piloto.

6.8. Interrupción de Una Carrera.

Si el Director de Competición decide interrumpir una carrera por razones de seguridad u otras, se presentarán banderas rojas en la línea de meta y en los puestos de control. Los pilotos deben inmediatamente ralentizar su marcha y dirigirse a la zona de salida para formar la nueva parrilla de salida.

Primera salida:

Si la bandera roja se presenta cuando el piloto cabeza de carrera no ha superado el 50% de las vueltas previstas (redondeado al numeró entero de vueltas superior), la carrera se daría por no valida y se efectuaría una nueva salida. La nueva carrera se efectuaría al 50% de las vueltas inicialmente previstas (redondeado al numeró entero de vueltas superior).

Si la bandera roja se presenta cuando el piloto cabeza de carrera ha superado el 50% de las vueltas previstas (redondeado al numeró entero de vueltas superior), la carrera se daría por finalizada y valida, otorgándose todos los puntos.

Siguiente/s salida/s:



https://www.facebook.com/fam.federacionandaluzamotociclismo Yuli



















En caso de nueva/s detención/es, la/s nueva/s carrera/s se efectuaría/n al 50% de las vueltas inicialmente previstas (redondeado al numeró entero de vueltas superior). Si en la segunda salida y/o siguiente/s el piloto cabeza de carrera no ha superado el 50% de las vueltas previstas (redondeado al numeró entero de vueltas superior), se dará inicio nuevamente a la carrera con el mismo número de vueltas de la carrera detenida y con la parrilla inicial.

En caso de detención de la carrera y el piloto cabeza de carrera ha superado el 50% de las vueltas previstas (redondeado al numeró entero de vueltas superior) se dará por finalizada la carrera y será válida, pero solo se otorgarán la mitad de los puntos.

Si no fuera posible reiniciar la carrera, será anulada y no tendrá ninguna validez ni se otorgarán puntos.

El director de carrera puede no permitir la nueva salida de uno o varios pilotos que considere responsables de la detención de una carrera. La sanción sería la exclusión de la carrera no pudiendo estos volver a participar en la misma en caso de reanudación. Esta responsabilidad atañe tanto al piloto, como a los mecánicos o acompañantes del mismo, de ser causantes de la detención de la carrera.

Ningún trabajo ni reparación puede ser efectuado en la zona de salida ni en la pista excepto autorización previa del director de carrera. Sólo aquellas motocicletas que el director de carrera considere oportuno y que necesiten una intervención podrán ser reparadas.

6.9. Clasificaciones.

Para la puntuación final del Trofeo Andaluz de Dirt-Track, y por cada categoría, las puntuaciones que se adjudicarán serán a la clasificación final de cada prueba, independiente mente del proceso de clasificación de la misma, que puede ser por eliminatorias con final o por mangas.

Las puntuación a la clasificación final de cada prueba será la siguiente

Puest	o Puntos	<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>
1°	25	6°	15
2°	22	7°	14
3°	20	8°	13
4°	18	9°	12
5°	16	10°	11

7.- PREMIOS

7.1. Trofeos.

Todos los clubes se comprometen a entregar Trofeos para los tres primeros clasificados de la general de cada prueba y por cada una de las categorías convocadas.

La entrega de trofeos se celebrara inmediatamente después de finalizada la prueba.

Para la ceremonia de podium, deberán acudir los pilotos clasificados en las tres primeras posiciones, sin acompañantes (sobre todo menores de edad), con equipación de carrera o de "equipo" respetando siempre las condiciones de limpieza, decoro, estéticas y /o que no contenga publicidad que no pueda publicarse (alcohol, tabaco, mensajes contrarios a ley, etc.)

La no presencia será sancionada con la perdida de los premios obtenidos. No podrá ser sustituido el piloto galardonado por cualquier otra persona.











REGLAMENTO DEPORTIVO TROFEOS ANDALUCIA DE DIRT-TRACK 2016



Siquelo en www.famotos.com PREMINITATION







7.2. Premios Final de Campeonato.

Los premios a los TROFEOS de Andalucía de Dirt-Track otorgados por la F.A.M. y por cada una de las categorías, serán los siguientes:

<u>1º CLASIFICADO / 2º CLASIFICADO / 3º CLASIFICADO</u>: MEDALLA Y DIPLOMA. Estos galardones serán entregados en el podium de la última carrera válida del Trofeo.

8.- HORARIOS.

Los horarios serán publicados junto con los inscritos el <u>jueves</u> anterior a cada prueba, en la página web de la Federación (<u>www.famotos.com</u>). Estos horarios podrán ser modificados por el Juez Arbitro por motivos de seguridad o inclemencias meteorológicas.

9.- RECLAMACIONES

Todas las reclamaciones deberán formularse por escrito al Director de Competición o al Juez Arbitro, haciendo constar en cada una: el nombre del reclamante, el número de dorsal, el número de licencia y el motivo de la reclamación. En el caso de reclamaciones técnicas y de carburante hay que indicar también el dorsal de la motocicleta reclamada.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y motocicleta y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

9.1. Generales v de Clasificación.

30 minutos, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales. Estas reclamaciones irán acompañadas de un deposito de 100€.

9.2. Técnicas.

30 minutos, como máximo, después de terminar la manga el primer clasificado. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 500€. La motocicleta que sea objeto de reclamación deberá ser desmontada por sus propios mecánicos a requerimiento del comisario técnico. Toda medición o verificación sobre la motocicleta reclamada será realizada por el Comisario Técnico.

Si la motocicleta verificada es conforme, la cantidad de 300€, será destinada al pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado.

En el caso de estimarse como correcta la reclamación por parte del Juez Arbitro, el total del depósito será devuelto al reclamante.

9.3. De Carburante.

30 minutos, como máximo, después de terminar la manga el primer clasificado. Toda solicitud de control de carburante por una reclamación deberá ir acompañada de un depósito de 1.300€. La parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deducción hecha de los depósitos ya entregados. La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACIÓN.

9.4. Apelaciones.

Todo recurso de apelación contra las decisiones adoptadas por los Jurados de la Competición, Directores de Competición o Árbitros podrán ser recurridos ante el Comité de Competición de la Federación Andaluza de Motociclismo, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al Acuerdo o Resolución que es objeto de impugnación.





